



San José de Cúcuta, 14 - agosto - 2023

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, *en la dirección electrónica <https://suifp-territorio.dnp.gov.co>*, se encuentra Registrado Actualizado el PROYECTO denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER identificado con el código BPIN 2021004540090.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER presenta registro de ajuste #15, el cual consiste en AJUSTE CON VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA FIRMADA POR FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR, QUE COMPRENDE: 1. CREACIÓN DE LA ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO RECREO - DEPORTIVO SAN LUIS DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER" POR \$1.292.520.696,02; 2. LA ACTIVIDAD PRESENTA APOORTE DE MUNICIPIO EN VIGENCIA 2023 POR \$892.520.696,02; 3. EL DEPARTAMENTO APORTA, PARA LA ACTIVIDAD, EN VIGENCIA 2023 \$200.000.000 Y EN VIGENCIA 2024 \$200.000.000; 4. SE ACTUALIZA EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$ 60.582.603.434,02

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de CARLOS LEON Y JOHAN ANDRES GUTIERREZ VEGA, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, presta viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.


VICTOR JOHEL BUSTOS URBANO
Secretario



Proyecto: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado

Bm

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co

NET-1
29-08-23